

## Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 Tlf. y Fax (950) 436056 C.P. 04810

## **EDICTO**

Se pone en conocimiento de los vecinos/as que el BOJA nº 251 de 31 Diciembre 2020 se ha publicado la Orden de 21 de Diciembre de la CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO referente a CONVOCATORIA PARA SUBVENCION DE REHABILITACION DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

El plazo de solicitud es de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

Los interesados deberán cumplimentar el anexo I de la Orden acompañadas de informe Técnico señalado en el apartado 2 g de la base quinta de las bases reguladoras y presentarlos en el registro electrónico:

https://juntadenadalauca.es/servicios/procedimientos/detalle/I16585/como-solicitar.html o bien en los lugares indicados en el apartado primero de la base décimo cuarta de las bases reguladoras (BOJA Nº 12 DE 18 ENERO 2019. ORDEN DE 14 ENERO 2019).

Lo que se expone en los lugares de costumbre y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Partaloa, a 13 de ENERO de 2021 Fdo: MARIA JOAQUINA LOPEZ GARCIA ALCALDESA-PRESIDENTA.